



**“ANÁLISIS DEL ELEMENTO  
SUBJETIVO O DOLO EN EL  
DELITO TRIBUTARIO”**

**DANIEL SEPÚLVEDA R.  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN.**

La presente Memoria de Prueba lleva por nombre “Análisis del Elemento Subjetivo o Dolo en el Delito Tributario”, y tiene por objeto analizar las expresiones subjetivas que el Código Tributario utiliza en los tipos penales, en especial, las referidas a su artículo 97.

Mediante este estudio, podremos dar cuenta de la naturaleza especial del ilícito Tributario, y la calidad especialísima que le otorgan estas locuciones, que como se verá, tienen consecuencias bastante relevantes desde el punto de vista procesal Penal Tributario.

Creemos que con este análisis se dejan a la luz irregularidades legales, debido a la mala técnica legislativa utilizada por el legislador tributario, lo que como se verá más adelante, en nada favorecen la posición del presunto infractor.

Esperamos este trabajo pueda aportar algo a la creemos, escasa doctrina al respecto.